

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria pública, para el arrendamiento de dos naves de titularidad municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Torrico.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: arrendamiento de dos naves.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Nave número 1.- Calle Chorrera (calle Esquina Pito), 39.459,79 euros.

Nave número 2.- Calle Chorrera (Eras del Cementerio), 59.945,00 euros.

5. Garantía provisional.- 3 por 100 de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad y código postal: 45572.- Torrico.

d) Teléfono: 925 43 63 51.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del siguiente a la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: Las requeridas en la base 8 del pliego.

c) Lugar de presentación: Misma dirección que la establecida en punto 6.

8. Otras informaciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., (.....), con domicilio en el número....., de la calle....., y D.N.I. número....., en nombre propio, (o en representación de), enterado del procedimiento abierto convocado para el arrendamiento, por procedimiento abierto, de la nave número....., la anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número....., de fecha....., tomo parte de la licitación ofreciendo la cantidad de..... euros, y hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, haciendo constar que no me encuentro incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la Ley.

Acompaña resguardo de haber constituido depósito de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad que determina la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma.

9. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Torrico 9 de mayo de 2012.-El Alcalde, David Sánchez Avila.

N.º I.- 4055